

## El 87,8% de quienes han solicitado el bono fiscal de hasta \$ 200.000 ya cuenta con sus pagos, los que totalizan US\$ 621,6 millones

- *Hasta las 17:00 hrs. del miércoles 9 de junio, 2.663.358 afiliados y beneficiarios habían solicitado el bono de cargo fiscal. De éstos, el 87,79% ya cuenta con sus pagos. Cada persona recibió, en promedio, \$ 190.835.*
- *Según los datos reportados por las administradoras, hasta esa fecha se habían movilizado recursos fiscales equivalentes a US\$ 621,6 millones.*
- *La Superintendencia de Pensiones recuerda que ha instruido a las administradoras que los recursos transferidos por la TGR sean depositados a los afiliados y beneficiarios en cuentas corrientes bancarias, esto con el fin de evitar fluctuaciones en los valores y asegurar la transferencia íntegra del valor del bono a las personas.*
- *Asimismo, la Superintendencia reitera el llamado a la ciudadanía a revisar frecuentemente los movimientos y saldos de sus cuentas previsionales. De igual modo, le recomienda estar alerta ante mensajes de correo electrónico, SMS o redes sociales en que se solicite hacer clic en enlaces o se pida entregar datos confidenciales, ya que puede tratarse de una estafa.*

**Santiago, 10/06/2021.-**

Según la información recabada por la Superintendencia de Pensiones, hasta las 17:00 hrs. del pasado miércoles 9 de junio, 2.338.071 personas ya contaban con el bono de cargo fiscal de hasta \$ 200.000, autorizado por Ley N° 21.339. Esto equivale al 87,79% del universo total de solicitantes, que alcanzaba los 2.663.358.

Para entregar el bono a los dos grupos contemplados en la ley, se han desembolsado recursos fiscales por un total de US\$ 621,6 millones, pagando en promedio \$ 190.835 a cada afiliado y beneficiario.

De acuerdo con los datos proporcionados por las siete administradoras de fondos de pensiones (AFP), el total de solicitudes registradas hasta la jornada de ayer asciende a 2.704.933.

Cabe recordar que, con el objeto de evitar fluctuaciones en el valor de los recursos transferidos por la TGR y asegurar que su pago respete el valor íntegro del bono a quienes corresponda, esta Superintendencia instruyó a las administradoras que los recursos fiscales



sean depositados en cuentas corrientes bancarias. De esta manera, en los próximos días las administradoras continuarán efectuando los pagos a los afiliados y beneficiarios que tienen derecho al bono.

### **Lo que dice la ley**

La Ley N° 21.339 contempla la entrega del bono de hasta \$ 200.000 según dos criterios:

- a) Podrán acceder a \$ 200.000 quienes debido a los retiros de fondos hayan quedado con saldo cero en sus cuentas obligatorias en algún momento entre el 30 de julio de 2020 y el 31 de marzo de 2021, y que además registren un saldo inferior a \$ 200.000 al 31 de marzo.
- b) Podrán acceder a un bono que les permita completar \$ 200.000 quienes al 1 de enero de 2021 se encuentren afiliados al sistema y, además, en sus cuentas de ahorro obligatorio registren al 31 de marzo de 2021 un saldo positivo, pero inferior a \$ 200.000. En este caso, el beneficio se entregará hayan o no retirado fondos.

### **Consideraciones de seguridad para retiros de fondos y otros procesos**

La Superintendencia de Pensiones reitera el llamado a la comunidad a privilegiar los canales de atención no presenciales, tanto para solicitar retiros de fondos como para realizar consultas sobre éstos u otros procesos, esto con el fin de evitar aglomeraciones y reducir la exposición al contagio con el COVID-19.

Asimismo, recalca la importancia de no entregar datos confidenciales por correo electrónico, mensajería ni redes sociales, y llama a las personas a desconfiar de aquellas comunicaciones que incluyan enlaces o que soliciten información sensible, ya que pueden tratarse de un engaño o de intento de fraude.

Por último, cabe recordar que el único y oficial sitio web de la Superintendencia es [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl) y que este servicio público no envía por SMS, correos electrónicos ni redes sociales ningún tipo de mensaje para gestionar trámites. Son las y los usuarios quienes deben realizarlos directamente a través de los canales formales de atención: web, call center y oficinas regionales a lo largo del país.

El reporte hasta las 17.00 horas del miércoles 9 de junio es el siguiente:

**Bono de cargo fiscal Ley N° 21.339**  
**Al 9 de junio de 2021**

<b>CAPITAL</b>	TOTAL RUT UNICOS	225.598
	TOTAL SOLICITUDES	234.481
	TOTAL RECHAZOS	11.263
	TOTAL PAGOS	212.927
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	40.673
<b>CUPRUM</b>	TOTAL RUT UNICOS	23.235
	TOTAL SOLICITUDES	23.451
	TOTAL RECHAZOS	316
	TOTAL PAGOS	22.705
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	4.276
<b>HABITAT</b>	TOTAL RUT UNICOS	216.919
	TOTAL SOLICITUDES	223.393
	TOTAL RECHAZOS	8.390
	TOTAL PAGOS	205.218
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	40.209
<b>MODELO</b>	TOTAL RUT UNICOS	745.005
	TOTAL SOLICITUDES	745.005
	TOTAL RECHAZOS	80.591
	TOTAL PAGOS	662.020
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	128.576
<b>PLANVITAL</b>	TOTAL RUT UNICOS	669.578
	TOTAL SOLICITUDES	693.283
	TOTAL RECHAZOS	9.391
	TOTAL PAGOS	633.872

	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>120.118</b>
<b>PROVIDA</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>598.509</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>598.569</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>23.152</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>499.019</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>94.704</b>
<b>UNO</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>184.514</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>186.751</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>14.814</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>102.310</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>17.631</b>
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL RUT UNICOS</b>	<b>2.663.358</b>
	<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>2.704.933</b>
	<b>TOTAL RECHAZOS</b>	<b>147.917</b>
	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>2.338.071</b>
	<b>TOTAL MONTO PAGADO MM\$</b>	<b>446.187</b>